1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0264 de 2024	
Nombre completo del contratista: DIANA MARCELA ROJAS QUENZA	
Documento de identificación: 1.098.819.540	
Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/May/2024	Fecha terminación 30/Ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.924.000	$ 5.231.000	$ 15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7931837545 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 807141254 Operador: SOI Fecha de pago: 29 de julio de 2024. Periodo de pago de seguridad social: Julio.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.
En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 1

1. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.
 - Para este período no se requirió esta actividad.

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
 - Adelantó el proceso de liquidación de los siguientes contratos interadministrativos celebrados entre la administración y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P; Contrato 4134.010.26.1.0206 de 2023, Contrato 134.010.26.1.0207 de 2023 y Contrato 134.010.26.1.0208 de 2023.
 - Proyectó documentos pre contractuales con los cuales el organismo realizará la contratación de un proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: Administración de Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) de Santiago de Cali BP-26002619
 - Solicitó concepto jurídico al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.
 - Brindó información a la empresa WM Wireless & Mobile sobre un proceso de contratación de su interés.
 (Evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1bPZozf9rZdXzHDtAnkpV5Y77P8Fs6a2y

3. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.
 - Para este período no se requirió esta actividad.

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
 - Para este período no se requirió esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 2

1. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

- Formó parte del equipo evaluador jurídico del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 4134.010.32.1.0218-2024.

- Formó parte del equipo estructurador del proceso de selección de mínima cuantía Nº4134.010.32.1.0219-2024, cuya descripción es: "Suministrar e instalar UPS y baterías para los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital, ubicados en el Distrito de Santiago de Cali"
(Evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/folders/1l9yGc5OVmZs0rY7rNhCntXaXhkWAMQAV

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

 - Dio respuesta a la solicitud de información radicada mediante TRD. 4135.010.22.2.1031.000271 de 30 de mayo de 2024.
 - Liquidó la orden de compra No. 117849 de 2023, celebrado entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL y HIGH TECH SOFTWARE S. A. S.
 - Liquidó el contrato interadministrativo celebrado entre la administración y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P; No. 4134.010.26.1.0206 de 2023
 - Liquidó el contrato interadministrativo celebrado entre la administración y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P; No. 134.010.26.1.0207 de 2023.
 - Liquidó el contrato interadministrativo celebrado entre la administración y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P; No. 134.010.26.1.0208 de 2023.

 (Evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/folders/1iydEZOVTehsvdlonmkxy9W0fd08ovz6A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.
 - No se requirió esta actividad en este periodo.

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 - Realizó informe de prestadores de servicio del Departamento Administrativo.
 - Participó en la armonización presupuestal 2024 al plan de desarrollo "Cali capital pacífica de Colombia" 2024- 2027.
 - Participó en la mesa de trabajo para la modificación del Decreto 025 de 2024.

 (Evidencias en el Drive) https://drive.google.com/drive/folders/1utOlXx0PVH4KPg-rBfe8shX1n-ZW7Xf8

CUOTA 3

1. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.
 - Formó parte del equipo evaluador jurídico del proceso de mínima cuantía No. 4134.010.32.1.0219-2024.
 - Proyectó Designación supervisor del contrato No. 4134.010.26.1.0219-2024.
 - Realizó la aprobación de pólizas del contrato No. 4134.010.26.1.0219-2024.
 - Proyectó la aceptación de la oferta del Proceso de Mínima Cuantía No. 4134.010.32.1.0219-2024.
 - Proyectó la respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No. 4134.010.32.1.0219-2024.
 - Proyectó la liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0173 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

(evidencias en el dive) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VP5K2WeoUKB-FPwaIEUtPGtro9hb5Y_3

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Dio respuesta al derecho de petición radicado mediante TRD. 4134.010.13.1.953.000194 de fecha 04 de julio de 2024.

(Evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dqcQO45B5PquSKv98pKIXIEWUiDe6q8A

3. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

- No se requiere esta actividad en este periodo.

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Asistió a reunión del proceso plataforma gestión contractual Jul 2, 2024 10am - 11am.

(evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IOTITIqe0BIN7_8B0Iwttvya0skgWi3M

CUOTA 4

1. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

- No se requiere esta actividad en este periodo.

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Proyectó acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0173 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proyectó acta de reunión entre DACP – OAJ – DATIC sobre temas de contratación.
- Proyectó formato para convocar a los contratistas a llevar a cabo las respectivas liquidaciones adelantadas por DATIC.
- Proyectó acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0164 de 2022.
- Proyectó acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0183 de 2022.
- Proyectó acta de liquidación del contrato No. 4134.010.32.1.0229 de 2022.
- Realizó la revisión jurídica a procesos contractuales de la vigencia 2019, 2021, 2022 y 2023, para adelantar las respectivas liquidaciones.

(evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ewc1kvXLxIa5reKLRRRuf3FWDuSCNjiA

3. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

 No se requiere esta actividad en este periodo.

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 Asistió a reunión de liquidaciones - Equipo jurídico de contratación, agosto 06, 2024 09am - 10am.

 (evidencias en el drive) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10gjAlN8K_f4XkWquGGWv4aZ6KOxwFFL1

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), de los servicios pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0264 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.